

ACUERDO NÚMERO 029  
(2 de octubre de 1997)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA PIGNORACIÓN DE UNA RENTA

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 136 del 2 de junio de 1994,

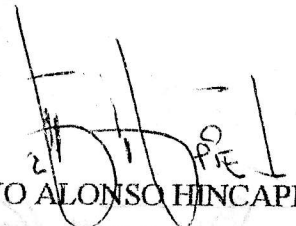
ACUERDA

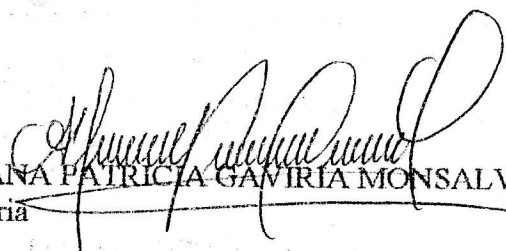
ARTÍCULO PRIMERO: Autorízase a la Señora Alcaldesa Municipal para pignorar el 90% de las rentas provenientes de las transferencias del sector eléctrico correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1997, con el fin de gestionar y suscribir un empréstito, para la construcción del acueducto de *Barrancas-Montefrío*, el cual se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo Municipal y Programa de Gobierno.

ARTÍCULO SEGUNDO: Concédase un término de SIETE (7) meses, para la realización de los correspondientes ajustes presupuestales con el fin de llevar a cabo el cubrimiento de la deuda.

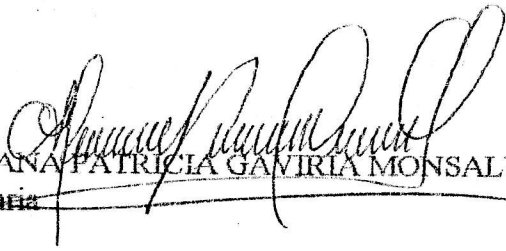
ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, A LOS DOS (2) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (1997).

  
GUSTAVO ALONSO HINCAPIÉ JARAMILLO  
Presidente

  
ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE  
Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA EN LA COMISIÓN SEGUNDA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE Y EN PLENARIA EL DÍA DOS (2) DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (1997).

  
ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE  
Secretaria

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 3 de Octubre de 1997.

EL ACUERDO No. 029 fué recibido en ésta fecha.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 029 que antecede fué

publicado hoy 5 de Octubre de 1997

día de concurso público.

SECRETARIO

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION  
SUBSECRETARIA DE APOYO JURIDICO

Medellín, 6 MAYO 1998

REVISADO

Devuélvase un ejemplar y archívese otro.

El Gobernador,

El Director(a) Asuntos Municipales

*[Signature]*  
*[Signature: Edwin Rodríguez Vargas]*